

ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS  
DEL CESAR Y LA GUAJIRA  
DUSAKAWI EPSI  
NIT: 824001398-1

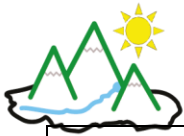
## FORMATO ACTA DE REUNIÓN

<b>FECHA:</b>	8 de Abril de 2026	<b>ACTA N°:</b>	07MM2026
<b>HORA DE INICIO:</b>	09:00 AM	<b>HORA DE FINALIZACION:</b>	1:00 PM
<b>EMPRESA:</b>	DUSAKAWI EPSI		
<b>LUGAR:</b>	Oficina Dusakawi EPSI	<b>AREA:</b>	DEFENSOR DEL USUARIO
<b>TEMAS A TRATAR:</b> Realizar la capacitacion con la Asociación de Usuarios correspondiente al mes de abril de la vigencia 2026 y desarrollar el siguiente orden del día iniciando con el tema socialización la circular 0038 de 12 DIC 2025.			

### ASISTENTES:

N°	NOMBRE	CARGO
1	IRIDIS PACHECO DE LA ROSA	PRESIDENTA
2	YENIS GONZALES	SECRETARIA
3	YANIRIS GARCIA MUNOZ	VOCAL
4	RENE SALCEDO OÑATE	<b>VOCAL</b>
5	EDUARDO DE LA CRUZ YEPE	VOCAL
6	YASMELIS DEL CARMEN GONZÁLEZ	VOCAL
7	SINDIS PUSHAINA AMAYA	VOCAL
8	JAILI JOHANA PABON MATA	VOCAL
9	ANA ISABEL GONZALES	VOCAL
10	RAFAEL JUMINAO	VOCAL
11	JHONYS DIAZ	PARTICIPANTE
12	LILIANAS DIAZ ROBLES	GUIA DE PACIENTE
13	CLAUDIA CHAPARRO	DEFENSOR DEL USUARIOS

*Se anexa listado de asistencia al final de la reunión.*



## ORDEN DEL DIA

- Llamado de lista
- Lectura del acta interior
- Estrategia para vincular nuevo integrantes a la asociación de usuarios
- Explicación del circular 038 del 12 de diciembre de 2025
- Socialización de la gestión realizada frente a la sugerencia y solicitudes en la evaluación anterior.
- Propositiones y varios
- Evidencia fotográfica

## DESARROLLO

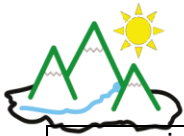
Siendo las 9:00 am del día 8 de abril, se da inicio la capacitación programada con lo integrante de la asociación de usuarios de Dusakawi Epsi en la sede de Dusakawi Epsi con el siguiente orden del día:

1. Llamado de lista, para dar cumplimiento a este punto de la agenda que se toma lista constatando la asistencia de los participantes en la reunión la cual se contó con los 12 integrantes, IRIDIS PACHECO DE LA ROSA, YENIS GONZALES, YANIRIS GARCIA MUNOZ, RENE SALCEDO OÑATE, EDUARDO DE LA CRUZ YEPE, YASMELIS DEL CARMEN GONZÁLEZ, SINDIS PUSHAINA AMAYA, JAILI JOHANA PABON MATA, ANA ISABEL GONZALES, RAFAEL JUMINAO, JHONYS DIAZ, LILIANAS DIAZ ROBLES Y CLAUDIA CHAPARRO todos asisten de manera muy puntual a su convocatoria ya que es el compromiso con los usuarios y la empresa. Por otro lado, bienvenida a todos a nuevo comienzo del año 2026.
2. La lectura del acta anterior, se realizó lectura del acta anterior de lo consignando en la capacitación y evaluación anterior para que se haga el seguimiento por parte de la asociación de usuarios a la proposición y varios y demás aspecto consignado en la misma. Por lo cual se da evaluada sin novedad.
3. Medios de convocatoria a la capacitación, se realizó a través del grupo de WhatsApp, llamada telefónica e invitación formal.
4. Estrategia para vincular nuevos integrantes a la asociación de usuarios: mediante la participación la capacitación o socialización trimestral, y ser afiliados a la EPSI cuando se va a conformar se invita a través de los afiches publicada en las diferentes instituciones, antes de controles y por la página web.
5. Temática consensuada socialización de la circular 038 del 12 de diciembre 2025.

### PROPUESTA E INVITACIONES

1. Invitar a los líderes de la población a participar en la asociación
2. Fortalecer la asociación de usuarios
3. Por medio del grupo de WhatsApp replicar información de interés para los integrantes de la asociación de usuarios y comunidad.
4. Identificar asociaciones juveniles
5. Vincular a la asociación población migrante y LGTBIQ
8. Verificar tiempos en el servicio de laboratorios, cita médica y otras mas
9. Fortalecer charlas del Triage con los usuarios en la clínica, cuando corresponda y sea

*Trabajamos por la salud de los pueblos indígenas*



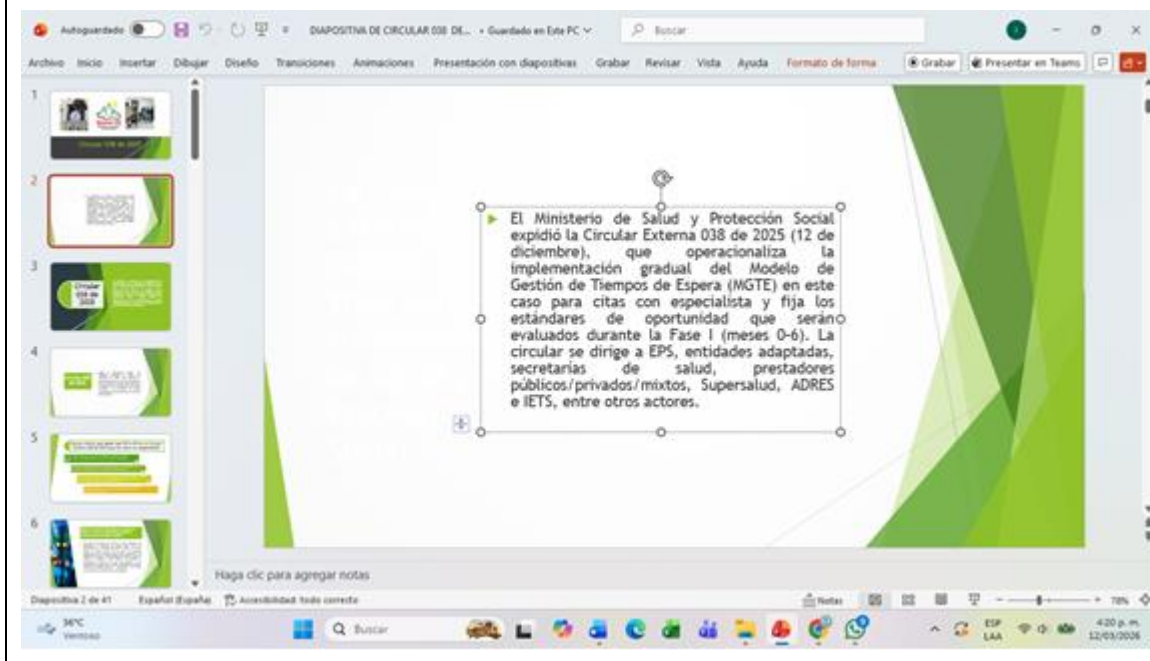
ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS  
DEL CESAR Y LA GUAJIRA  
DUSAKAWI EPSI  
NIT: 824001398-1

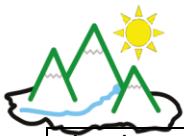
necesaria para la atención adecuada y oportuna.



Despues de explicar el punto de la agenda damos paso al siguiente paso del tema:  
**CIRCULAR EXTERNA No 038 12 de diciembre 2025** MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

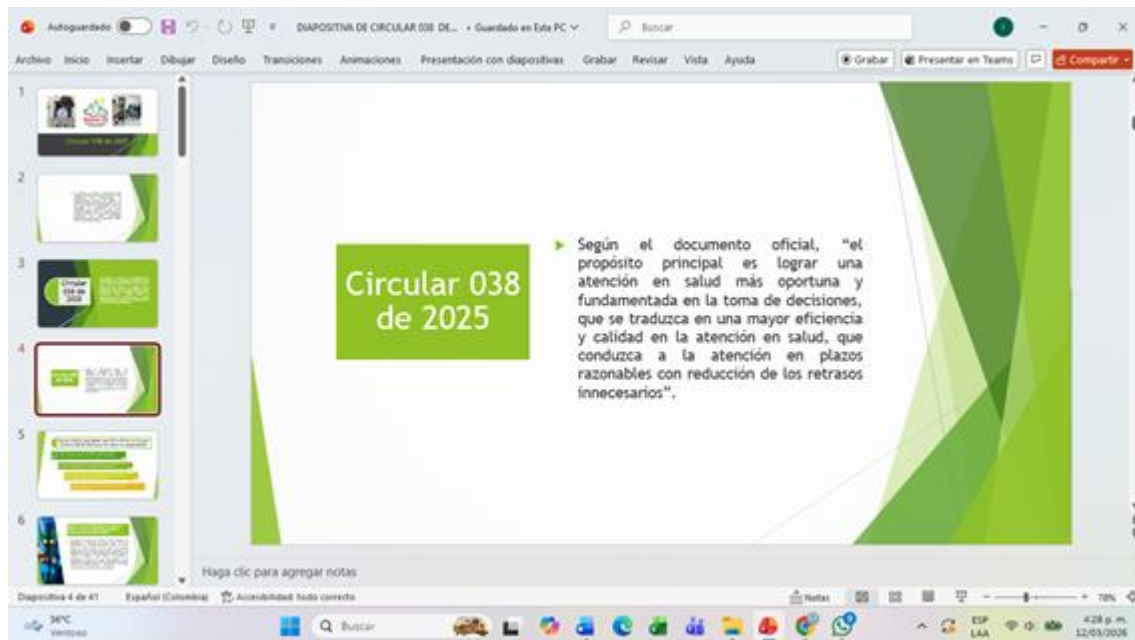
ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD, ENTIDADES ADAPTADAS, SECRETARÍAS DEPARTAMENTALES, DISTRITALES Y MUNICIPALES DE SALUD O LAS ENTIDADES QUE HAGAN SUS VECES, PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICOS, PRIVADOS Y MIXTOS, OTROS PROVEEDORES DE TECNOLOGÍAS EN SALUD, SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD - SNS, ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES, E INSTITUTO DE EVALUACIÓN TECNOLÓGICA EN SALUD – IETS.





donde nos aclara IMPLEMENTACION GRADUAL MODELO DE GESTIÓN DE TIEMPOS DE ESPERA (MGTE) - FASE I: PRIORIZACION PROCEDIMIENTOS EN SALUD Y TIEMPOS DE DESEMPEÑO.

El Ministerio de Salud y Protección Social, como ente rector en materia de salud y protección social, al tenor de las competencias establecidas en el artículo 2 del Decreto Ley 4107 de 2011 y, en cumplimiento de lo ordenado por la Corte Constitucional en la Sentencia T-760 de 2008, en particular lo dispuesto en el Auto 1174 de 2025 relativo al componente de oportunidad en la prestación de los servicios de salud, fundamento que, entre otros, soportó la expedición de la Resolución 2117 de 2025. acto administrativo a través del cual se adopta el Modelo de Gestión de Tiempos de Espera (MGTE) que busca monitorear, medir y reducir las demoras en la asignación de citas, procedimientos y entrega de medicamentos, promoviendo mayor transparencia y eficiencia en las Entidades Promotoras de Salud (EPS) y Prestadores de Servicios de Salud (PSS). a través de la presente circular señala los estándares de oportunidad para las intervenciones, procedimientos y actividades en salud que serán evaluados durante la Fase I (meses 0-6) prevista en el artículo 8° de la mencionada resolución.

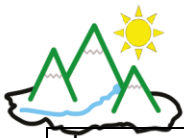


adecuación técnica, operativa y normativa, así como su articulación efectiva con los sistemas de información y los procesos de inspección, vigilancia y control del sistema de salud, así como con el mecanismo de alarma establecido en la Resolución 1632 de 2025 así:

8.1. Fase I (meses 0-6): comprende el análisis técnico de los resultados iniciales derivados de la aplicación referencial del MGTE, la validación de datos y metodologías de cálculo, y la consolidación de líneas base que orienten los procesos de priorización y ajuste de los tiempos de espera existentes propuestos.

Adicionalmente, dado que se previó una implementación progresiva del Modelo de Gestión

de Tiempos de Espera (MGTE), que incluye entre otras, el 'establecimiento de estándares de



desempeño y oportunidad para los tiempos de espera límite y metas para atenciones y provisión de tecnologías en salud, se determinan como prioritarios, los siguientes procedimientos en salud relacionados con la derivación a la atención médica especializada para el seguimiento de la oportunidad en la atención:

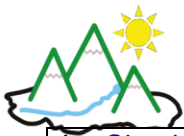
Código cups	DESCRIPCIÓN
890283	CONSULTA PRIMERA VEZ POR~ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA.
890250	CONSULTA PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA.
890266	CONSULTA PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA.
890284	CONSULTA PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA
890235	CONSULTA PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL.



De manera correlativa, también se precisan los siguientes estándares para el seguimiento a la oportunidad, para los tiempos de espera a evaluar durante la Fase I del régimen de transición del MGTE, sujetos a la normatividad vigente, esto es, Resolución 256 de 2016 modificada por la Resolución 3539 de 2019 y Resolución 408 de 2018, en particular los relacionados con la asignación de citas con especialista, los que podrán ser ajustados una vez se concrete el horizonte temporal de esa fase, tomando como referentes para la evaluación de oportunidad, los siguientes tiempos de desempeño:

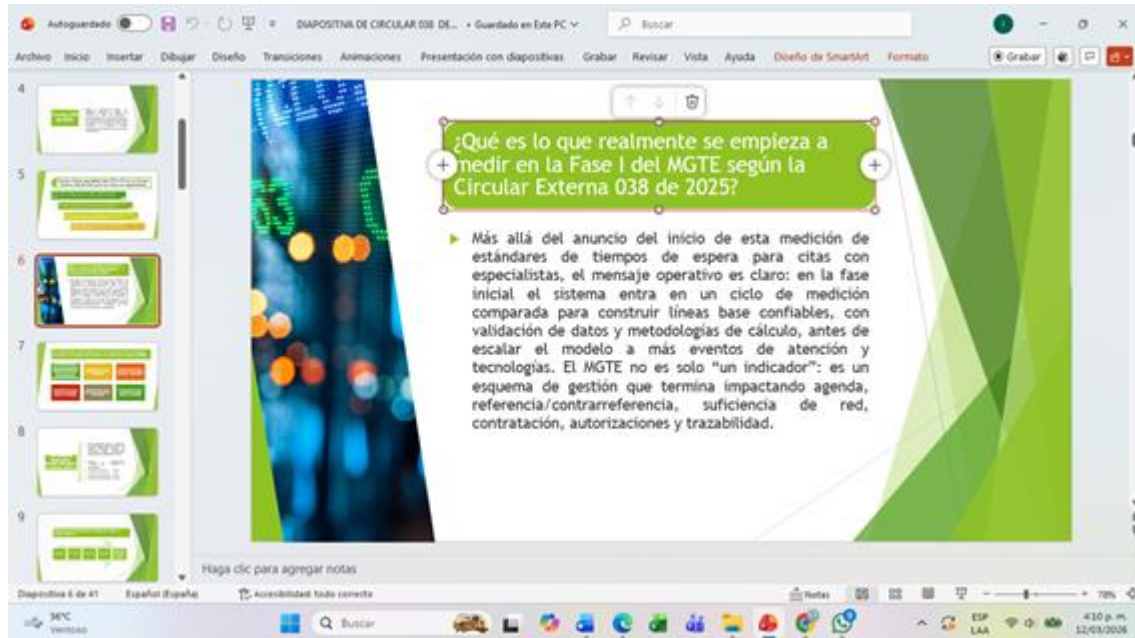
Tiempo promedio reportado en los ultimo cinco años en el país como de espera la asignacion de cita de cirugía ginecológica y cirugía general

*Trabajamos por la salud de los pueblos indígenas*



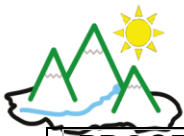
ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS  
DEL CESAR Y LA GUAJIRA  
DUSAKAWI EPSI  
NIT: 824001398-1

La [Circular Externa 038 de 2025 del Ministerio de Salud y Protección Social](#) de Colombia, emitida en diciembre de 2025, establece los lineamientos para la implementación gradual del Modelo de Gestión de Tiempos de Espera (MGTE). Prioriza, en su Fase I (0-6 meses), los tiempos de atención para citas con especialistas (pediatría, ginecología, medicina interna, psiquiatría y cirugía general). el objetivo de Iniciar el seguimiento institucional de la oportunidad en la atención, estandarizando la medición de tiempos de espera para citas con especialistas mencionada.

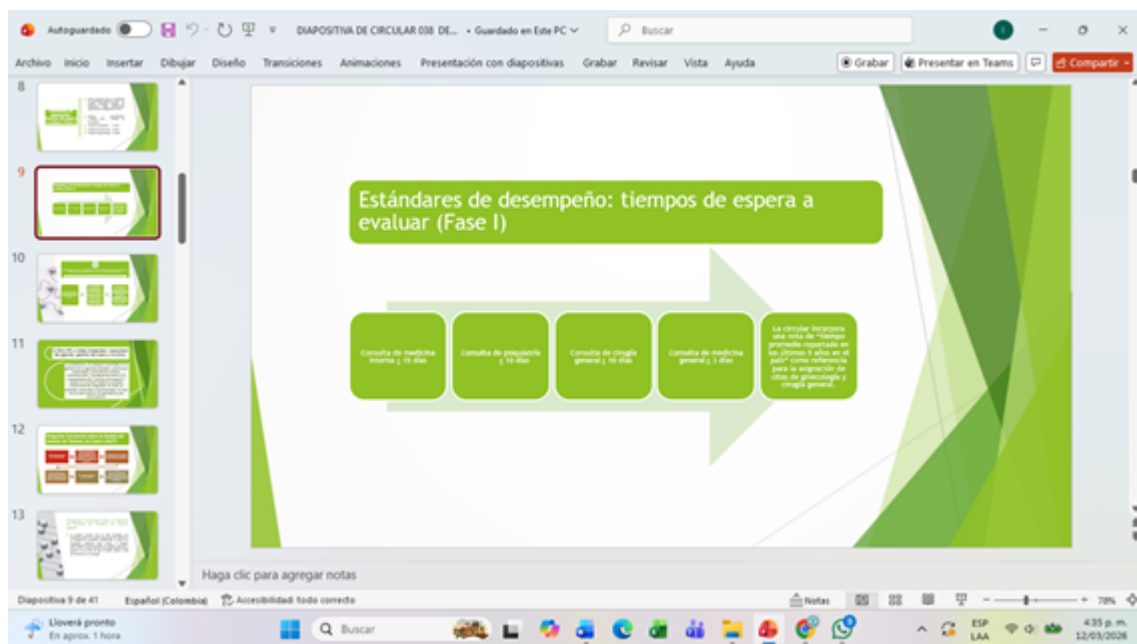
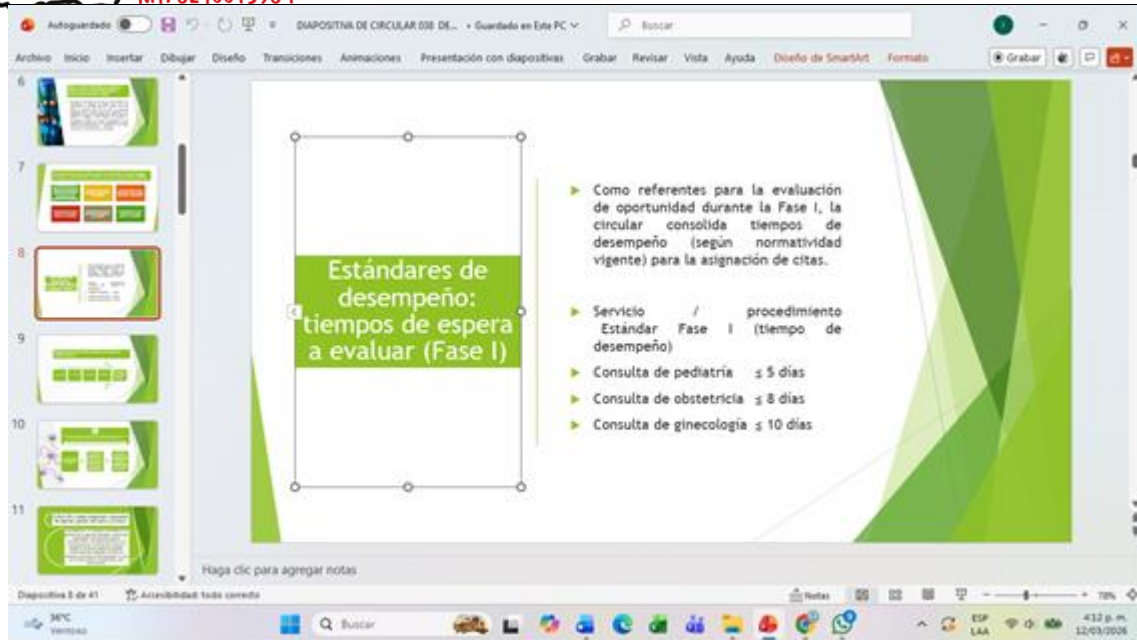
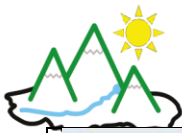


Especialidades Priorizadas: Consulta de primera vez por especialistas en Pediatría, Ginecología y Obstetricia, Medicina Interna, Psiquiatría y Cirugía General.

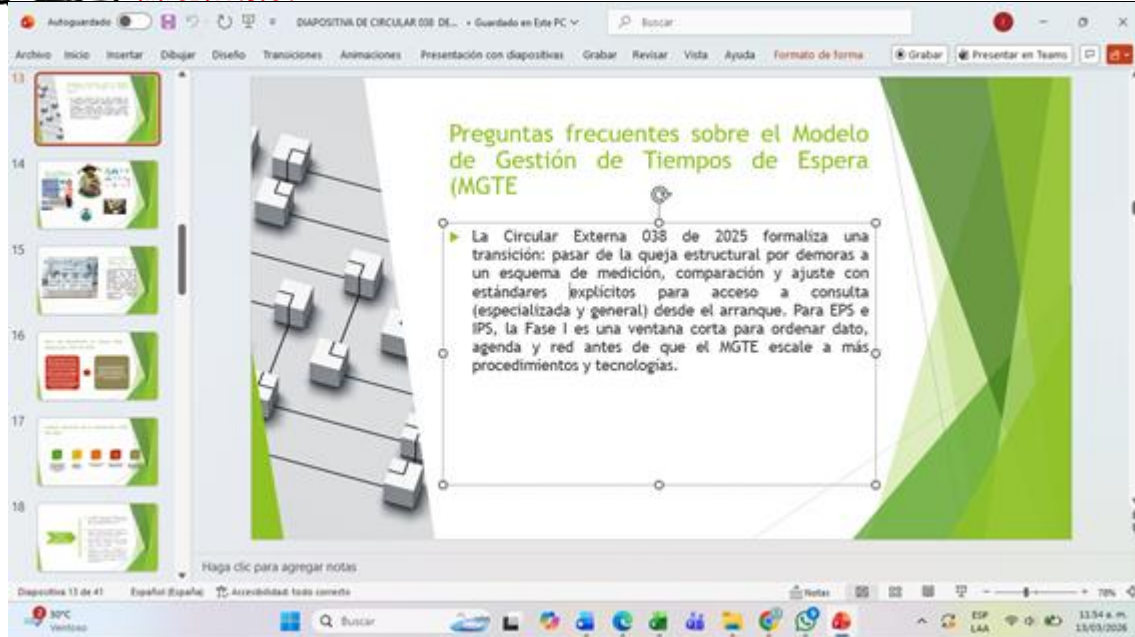
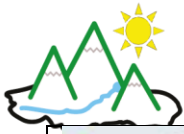
Normatividad Relacionada: Se apoya en la Resolución 256 de 2016 y sus modificaciones (Resolución 3539 de 2019 y 408 d



PROCEDIMIENTO	DESEMPEÑO	FUENTE NORMATIVA
Consulta de pediatría	≤ 5 días	Resolución 408 de 2018 - Anexo No. 2 Indicadores y estándares por áreas gestión - tiempo promedio para asignación de cita de pediatría
Consulta de obstetricia	≤ 8 días	Resolución 408 de 2018 - Anexo No. 2 Indicadores y estándares por áreas de gestión - tiempo promedio para la asignación de cita de obstetricia.
Consulta de ginecología	≤ 10 días*	Resolución 256 de 2016 - Anexo Técnico No,2 Reporte de información para el monitoreo de la calidad en salud (prestadores de servicios de salud).
Consulta de medicina interna	≤ 15 días	Resolución 408 de 2018 Anexo No 2; Indicadores y estándares por áreas de i gestión - tiempo promedio para la asignación de cita de medicina interna
Consulta de psiquiatría	≤ 10 días	Resolución 408 de 2018 - Anexo No 2 Indicadores y estándares por áreas de, gestión gestión - oportunidad en te consulta psiquiátrica
Consulta de cirugía general	≤ 10 días	Resolución 256 de 2016 anexo Técnico No: Reporte de información para el rmonitoreo. de la calidad en salud (prestadores de; servicios de salud)
Consulta de medicina genera	≤ 3 días	Resolución 408 de 2018- Anexo No.2; Indicadores y estándares por áreas de gestión - tiempo promedio para la • ... asignación de cita de medicina general



Tiempo promedio reportado en los últimos 5 años en el país como de espera para la asignación de cirugía ginecología y de cirugía general.



Después de la socialización la Circular Externa 038 de 2025 del Ministerio de Salud y Protección Social donde regula principalmente la implementación del Modelo de Gestión de Tiempos de Espera (MGTE). Entendemos que su enfoque busca garantizar el acceso oportuno de los usuarios a citas médicas especializadas y procedimientos prioritarios.

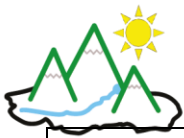
En el contexto de la capacitación a los usuarios y la participación otros más afiliados del municipio de fundación (Magdalena), esta norma se traduce en los siguientes componentes fundamentales.

Para que socializar las norma a los usuarios, es un derechos y herramientas informativa para que los pacientes conozcan los tiempo limites obligatorios ( como un máximo de 5 días para pediatría o 15 días para medicina interna y otra más especialidades. para exigir sus citas usos de canales de atención de cualquier novedad como SIAU o PQR igualmente se orienta a todas la comunidad activar alerta ante los ente de controles responsable de la veedurías cuando la EPS Y IPS locales incumpla estos según la circular 038. Con esta socialización se sele explica la ruta de los usuarios donde se enseña y clarifica el recorrido operativo que debe seguir el paciente desde que recibe una orden medica de remisión de alguna especialidad mencionada anteriormente hasta que el servicio de salud sea efectivamente y asignado.

### . CONCLUSION

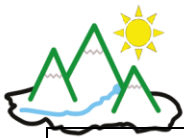
Se concluye esta jornada de socialización, la asociación de usuarios de fundación debe apropiarse las directrices de la circular externa 038 de 2025 como un pilar fundamental para el control social. Entendemos que nuestra función va más allá de conocer los plazo máximo de atención, como asociación de usuarios nos comprometemos ser multiplicadores de información en las comunidades indígena o en el mismo casco urbano del municipio, entendiendo que nuestra EPS DUSAKAWI cumple con garantizar todas atención requeridas de los diferentes especialidades y nuestra IPS locales igualmente que cumplan con la asignación oportuna de citas y a documentar de manera organizada sin barrera de acceso. La oportunidad en salud en el municipio no es un favor, es un derecho normado.

*Trabajamos por la salud de los pueblos indígenas*



### ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Nº	ACCIÓN	RESPONSABLES	FECHA
1	mejorar la salud mediante la socialización o capacitación de la Circular Externa 038 de 2025 del Min Salud ala asociacion de usuarios para que ellos repliquen la información.	Defensor del usuario, SIAU	próximo
2	Solicitamos como asociacion de usuarios reforzar la Circular 038 de 2025 al personal administrativo y asistencial para garantizar que se conozcan los nuevos límites de tiempo de espera y el régimen de transición sin demora la cita.	Coordinador de autorizaciones, SIAU y defensor del usuario	próximo
3	Solicitamos todas las personas responsables a socializar en las áreas correspondientes de la tecnología los ajustes técnicos necesarios en las agendas y plataformas de citas para cumplir con la meta de oportunidad de la circular 038.	Coordinadores de autorizaciones y SIAU	próximo
4	Como asociacion de usuarios solicitamos publicar los indicadores de cumplimiento de las nuevas metas de acceso a especialistas, identificando las EPS/IPS con mayor responsabilidad para aplicar acciones de mejora ver la calidad de servicios de nuestro usuario	Coordinadores, SIAU y defensor del usuario	Próximo
5	Informar a los pacientes sobre sus nuevos derechos de oportunidad en la atención, enfocado en el seguimiento a la consulta médica especializada.	Asociacion de usuarios, defensor de los usuarios y SIAU	próximo



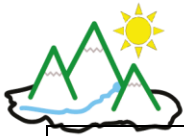
ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS  
DEL CESAR Y LA GUAJIRA  
DUSAKAWI EPSI  
NIT: 824001398-1

### EVALUACION DE LA REUNIÓN:

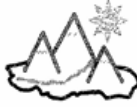
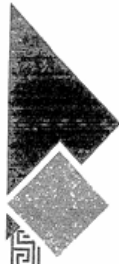
ASISTENCIA		PUNTUALIDAD		PARTICIPACIÓN		RELACIONES		TAREAS	
100%	x	A tiempo	x	General	x	Integración		100%	x
70-00%		15 min		Concentrada		Normal	x	70-100%	
< 70%		> 15 min		Particular		Conflictiva		< 70%	

### ANEXOS:

Convocatoria, cronograma, listado de Asistencia y Fotos



Convocatoria:



ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS  
DEL CESAR Y LA GUAJIRA  
DUSAKAWI EPSI  
NIT: 824001398-1

Código: COM-FT-04  
Versión: 03  
Emisión: 23/02/2021  
Vigencia: 14/05/2027  
Página 1 de 1

CIRCULAR

NO. 07MM2026

**CIUDAD:** VALLEDUPAR, **FECHA:** 09 DE MARZO 2026

**DE:** DEFENSOR DE USUARIOS DEL CESAR Y MAGDALENA

**PARA:** ASOCIACION DE USUARIOS DUSAKAWI EPSI - MUNICIPIO DE FUNDACION, MAGDALENA.

**ASUNTO:** CAPACITACION ASOCIACION DE USUARIOS MUNICIPAL.

SE CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACION DE USUARIOS MUNICIPAL A UNA CAPACITACION EL DIA 8 DE ABRIL DE 2026, EN LA SEDE DUSAKAWI EPSI EN EL MUNICIPIO DE FUNDACION, A LAS 09:00 AM, CON EL OBJETIVO DE DARLE CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CONCERTADO CON LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACION.

ESPERAMOS SU PUNTUAL ASISTENCIA.

ATENTAMENT



**CLAUDIA MARCELA CHAPARRO MEJÍA**  
Defensor del Usuario Cesar y Magdalena.  
[defensordeusuariocesarmag@dusakawiepsi.com](mailto:defensordeusuariocesarmag@dusakawiepsi.com)  
Celular No. 3205957333

*iridalis pochocho*  
*Yeny Gomez*  
*Sindis peshaina*  
*Rene saleedo*  
*Yasmeligoa*

Vigilado Supersalud

*"Trabajamos por la salud de los pueblos indígenas"*

Calle 8 #17- 17 B. Pontevedra, Valledupar, Cesar / Contacto: (605) 5700377 - (605) 5714966 / E-Mail: [gerencia1@dusakawiepsi.com](mailto:gerencia1@dusakawiepsi.com)

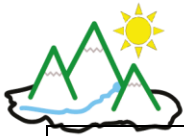
Redes Sociales:  @DusakawiEPSI\_  Dusakawi EPSI  @DusakawiEPSI\_

Vigilado Supersalud

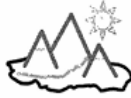
*Trabajamos por la salud de los pueblos indígenas*

Calle 8 #17- 17 B. Pontevedra, Valledupar, Cesar / Contacto: 601 9167771 - 601 9169666 / E-Mail: [gerencia1@dusakawiepsi.com](mailto:gerencia1@dusakawiepsi.com)

Redes Sociales:  Dusakawi Eps Indígena  Dusakawi EPSI\_  @DusakawiEPSI\_



Cronograma:



ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS  
DEL CESAR Y LA GUAJIRA  
DUSAKAWI EPSI  
NIT: 824001398-1

Código: COM-FT-04  
Versión: 03  
Emisión: 23/02/2021  
Vigencia: 14/05/2027  
Página 1 de 1

CRONOGRAMA DE CAPACITACION A LA ASOCIACION DE USUARIOS  
MUNICIPIO DE FUNDACION, MAGDALENA  
AÑO 2026

MES	ABRIL
DIA	8
HORA	9:00 AM

  
**CLAUDIA MARCELA CHAPARRO MEJIA**  
Defensor de Usuarios Cesar y Magdalena.  
[defensordeusuariocesarmag@dusakawiepsi.com](mailto:defensordeusuariocesarmag@dusakawiepsi.com)  
Celular No. 3205957333

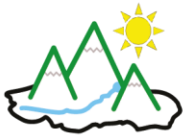
*iridis pashana  
Yeny G.  
Jindis pashana  
Rene salcedo  
YASMEZIGOA*

Vigilado Supersalud

*"Trabajamos por la salud de los pueblos indígenas"*

Calle 8 #17- 17 B. Pontevedra, Valledupar, Cesar / Contacto: (605) 5700377 - (605) 5714966 / E-Mail: gerencia1@dusakawiepsi.com

Redes Sociales:  @DusakawiEPSI\_  Dusakawi EPSI  @DusakawiEPSI\_



ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS  
DEL CESAR Y LA GUAJIRA  
DUSAKAWI EPSI  
NIT: 824001398-1

Listado de Asistencia:

ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL CESAR Y LA GUAJIRA DUSAKAWI EPSI NIT: 824001398-1

FORMATO SC-4 REGISTRO DE USUARIOS CAPACITADOS

Asentamiento/Ranchería: Sede Dusakawi EPSI Fecha: 0-04-2026

UNICIPIO: fundación Material Educativo utilizado: Diapositivas

Socialización la Revolución 038 del 2025

Nº	Nombres y apellidos	Nº Identificación o Nro. carnet	Etnia	Condición					Estrategia					Firma o huella			
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12	13
1	Iridis Pacheco	26.777916	ll														Iridis Pacheco
2	Yenis Gonzalez	1.081.837381	6														Yeni G.
3	Yanivis Garcia W	1.121.020.613	ll														Yanivis Garcia W
4	Rene Salcedo Crate	97.188.777	3														Rene Salcedo
5	Eduardo de la Cruz Yepes	19'585 506	ll														Eduardo
6	Yasmelis del Carmen G	1.081.837380	6														Yasmelis G
7	Sindi Poshaina Araya	1.118.804.948	6														Sindi Poshaina
8	Jailly Johana Fabon	1.122.808.116	ll														Jailly Fabon
9	Ana Isabel Gonzalez	36.777.897	ll														ANA Isabel G
10	Rafael Juminao	19.615.944	ll														Rafael Juminao
11	Andrea Gonzalez	—	6														Andrea Gonzalez
12	Ana Gonzalez Z	36.452.897	6														ANA Gonzalez
13	Lid Esteliana Quinteio	1065.816.425	ll														Lid Esteliana Quinteio

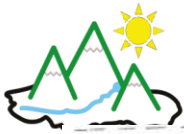
Etnias: 1=Arhuaca 2=Kogui 3=Wiwa 4=Yukiya 5=Kankuana 6=Wayuu 7=ingas 8=Zenu 9=Uwas 10=Sikuani 11=Chimila 12=Irma 13=No Indigenas 14=otra

Condición: 1= Desplazado 2=Adulto Mayor 3=Discapacidad 4= Embarazada 5=Desmovilizado 6=LGTBIQ+

Estrategia: 1 capacitación individual 2 entrega de material educativo 3 capacitaciones en grupo 4 capacitación comunitaria 5 capacitaciones asamblea

RESPONSABLE: CAUDIA CHAPARRO MEJIA

CARGO: DEFENSOR DE USUARIOS DE CESAR Y MAGDALENA



Municipio Fundación Departamento Magdalena Asentamiento/ranchería Sede DstkoEPS Fecha 8-04-2020

Asunto: Socialización la Resolución 038 del 2025

Nº	Nº IDENTIFICACIÓN O NRO. CARNET	NOMBRES Y APELLIDOS	Sexo		Edad	Etnia	CONDICIÓN						TELEFONO	FIRMA O HUELLA
			M	F			1	2	3	4	5	6		
1	1081037381	Yenis Gonzalez	X			6							3004852630	YENIS G.
2	26717916	Iridis Pacheco	X			11							3004852630	Iridis Pacheco
3	22188777	Rene Salcedo		X		3							3192944229	Rene Salcedo
4	1.121.040.613	Yaniris Garcia	X			11							3205734727	Yaniris Garcia
5	19505506	Eduardo delacruz		X		11							3126174561	Ed. H. G.
6	1.081.837.386	Yasmelis Del C		X		6							3226884978	Yasmelis GOA
7	1.118.804.948	Sindis Pushina	X			6							3225688013	SINDIS PUSHINA
8	1.122.808.116	Jaili Johangabon	X			11							3225243186	Jaili Jabon
9	36452897	Ana Isabel Gonzalez	X			11							3022682956	ANA ISABEL G
10	19.615.944	Rafael Jimeno	X			11							3022009495	Rafael Jimeno
11	1065582881	Claudia Aparicio	X			1							3208957333	Claudia Aparicio
12	57446055	Shona Ortiz	X			12							3168301885	Shona Ortiz

Etias: 1=Adulto Mayor 2=Persona con Discapacidad 3=Viuda 4=Yulpa 5=Kankuana 6=Wayuu 7=Ingas 8=Zenu 9=Chimila 10=ROM 11=No Indigenas 12=otra Condición: 4=Victimas del Conflicto 5=Desmovilizado 6=LGTBIQ+

RESPONSABLES: Claudia Pacheco CARGO: Defensor del crmenic

Vigilado Supersalud

"Trabajamos por la salud de los pueblos indigenas"

Calle 8 #17-17 B. Pontevedra, Valledupar, Cesar / Contacto: (601) 9167771 - 601 9169666 / E-Mail: gerencia1@dusakawiepsi.com

Redes Sociales: @DusakawiEPSI @DusakawiEPSI @DusakawiEPSI



ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS  
DEL CESAR Y LA GUAJIRA  
DUSAKAWI EPSI  
NIT: 824001398-1

Evidencias:



Vigilado Supersalud

*Trabajamos por la salud de los pueblos indígenas*

Calle 8 #17- 17 B. Pontevedra, Valledupar, Cesar / Contacto: 601 9167771 - 601 9169666 / E-Mail: gerencia1@dusakawiepsi.com

Redes Sociales: Dusakawi Eps Indígena Dusakawi EPSI\_ @DusakawiEPSI\_